

EN CONCON, 11 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1749 de fecha 14.0702022 que declara como Actividad Municipal la Jornada de Prevención y senderismo familiar, trekking la Campana 2022.
- H. Solicitud de pedido N° 400 de fecha 06.10.2022 de la Dirección de DIDECO solicitando el arriendo de bus para el traslado de los participantes del Programa prevención y senderismo familiar, organizado por Oficina 234 Horas y Senda Previene.
- I. Factura del proveedor **OSCAR MAURICIO AMAYA NAVARRO, RUT N° [REDACTED]** por la suma de \$ 120.000 exenta de impuesto.
- J. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 120.000 e imputadas en el ítem 215.22.09.003.001 dominada **ARRIENDO DE VEHICULOS**
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de octubre del 2022 \$ 60.103 x 100 = \$ 6.031.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Profesional Dideco	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Administrador	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Dideco	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de arriendo de bus, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 222 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Debido a un imprevisto ocurrido a ultimo momento con el bus municipal, se procede a contratar bus externo para recoger a los participantes del "Programa de Prevención y Senderismo Familiar" los cuales se encontraban en el Cerro La Campana, Olmué, se resuelve:

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **OSCAR MAURICIO AMAYA NAVARRO, RUT N°** [REDACTED] por la suma de \$ 120.000 exenta de impuesto, por arriendo de bus para retirar a los participantes del "Programa de Prevención y Senderismo Familiar" los cuales se encontraban en el Cerro La Campana, Olmué, y traerlos a Concón el día sábado 10 de septiembre del 2022.

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 215.22.09.003.001 dominada **ARRIENDO DE VEHICULOS**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones




ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 OCT 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. MUNICIPAL
- 6 OCT 2022
RECIBIDO PARA